

DELEGACIÓN GUBERNATIVA  
DEL  
PARTIDO JUDICIAL DE  
CASTELLÓN

*No 268*

Quiero hacer de V. se manifieste con toda  
urgencia é imparcialidad, nombres de Maestros ó Maes-  
tras nacionales, que verdaderamente se distinguen por  
su amor á la profesión y resultados de la enseñanza,  
si existen de estas condiciones en esa población.

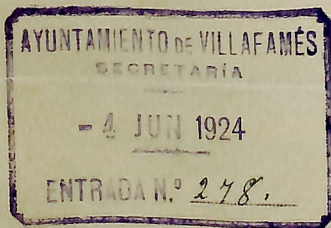
*Circular*

Dios guarde á V. muchos años.

Castellón 5 de Junio de 1924.

El Comandante-Delegado,

*José Valera*



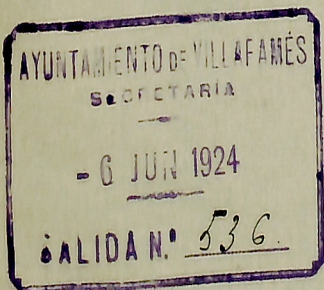
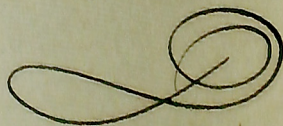
Señor Alcalde Constitucional de

*Villafamés*

Instrucción pública.

En cumplimiento de cuanto se interesa en su circular de 3 del actual, n.º 268, referente a los Maestros nacionales que se distinguen por su amor a la profesión, tengo el honor de poner en su conocimiento, que a juicio de esta Alcaldía, y previa la declaración de no hallarse capacitada para ello, los Maestros nacionales que existen en este Municipio cumplen con sus obligaciones, pero no se distinguen por su amor a la profesión, y en general los resultados en la enseñanza no son lo satisfactorios que fueran de desear.

Dios guarde a V. muchos años. -  
Villafamés, 6 de Junio de 1924.



Sr. Comandante-Delegado Gubernativo del partido de  
CASTELLÓN.

